

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1326 T.C. ALAMILLO, S.A.

En ejecución del acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la sociedad sito en el Paseo de la Habana, 12 – 2º Izquierda (28036) Madrid, el día 26 de junio de 2025, a las diez horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el día siguiente, 27 de junio, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos contables relativos al ejercicio 2024.

Segundo.- Aprobación de aplicación de resultados del Ejercicio 2024.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la retribución de los Administradores.

Quinto.- Información sobre la opción de arrendamiento para un proyecto fotovoltaico. Renovación de opción o suscripción de un nuevo contrato de opción.

Sexto.- Información sobre otros proyectos fotovoltaicos que afectan a terrenos de la sociedad. Ratificación, en su caso, de alegaciones.

Séptimo.- Aprobación de la modificación de los Estatutos de la sociedad modificando la forma de convocatoria de las Juntas Generales ordinarias y extraordinarias.

Octavo.- Delegación de facultades.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se comunica que, a partir de este momento, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Se ruega a los accionistas no asistentes que otorguen su representación o delegación por escrito. Se prevé que la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Madrid, 7 de abril de 2025.- Secretario del Consejo, D. Jacobo Corsini Pérez.

ID: A250016500-1